Regim.to a Frezne.

Viose la escriptura otorgada por el s. d. Manuel de Albornoz Reg.r
destraidos de la compra del off.o de Reg.r nueuamente acrezentado
~~que otorgo~~ en la villa de Madrid en onze dias deste presente
mes de set.e deste año ante Ju.o de otalora [illegible] de su mag.d y su escriptura
en ocho mil duc.s por
~~de la qual parece~~ que el dho s. d. Manuel a obligado a estraidos, [illegible]
del dho off.o ~~para que se mete~~ la quinta parte de ellos en plata pagados
en tres pagas yguales en tres nauidades que la primera a de ser la
que viene deste presente año con las condiciones y en la forma que se
declara en la dha escriptura y que el dho off.o de regim.o queda
para poderse vender o consumir y sin ning.as preeminencias
y la ciudad auiendo tratado y conferido cerca dello dixo que rati
ficaua y ratifico aprobaua y aprobo la dha escript.a segun y
~~como en ella se contiene~~ con calidad de que como los plazos an de
ser nauidad deste año y las dos sig.tes a ya de ser y sean la prima
paga el dia de San Ju.o de junio prim.o que viene de seis cientos
y treinta y dos y las demas a los dos San Juanes siguientes por
las cosechas de la seda de esta ciud. son por San Ju.o y en aquel tpo
se pueden hazer los pagos y en el contrario es imposible
~~y assi lo acordaron~~ y a su respecto no q ... por ... poco ...
El s. Ld.o don P.o Castañeda Reg.or
El s. d. don Ju.o de la Peña Reg.r dixo que en lo que viene en este acuerdo
y que dize lo que tiene dho ... acordaron
El s. s. don Ju.o marin de Valdes y don Tomas yalto Reg.res
y marco de muela jurado escriuan al s. Ju.o de ... la enora
buena del obispado de camora —
Los caualleros comiss.s del negocio del Rio de segura tomen
el ... llegam.to que a traido de granada el s. d. ... de
Armas y hagan la diligen.a que conbenga cerca dello en el
consem.to ... a la villa de carcajena —
que dentro de quatro dias se despache el correo que esta ciudad tiene

Regim.to a ffrez.

enorabuena

Rio

D. Ju.o ...